

QUILLOTA, 25 de Agosto de 2020.

EXENTO Nº 3654/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 6436/ VISTOS:

1. Ordinario Nº 1825 de fecha 10 de Agosto de 2020 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de DANIEL GOMEZ BRUNA, RUT Nº 11.261.091-K, a contar del 7 de agosto 2020 y hasta 5 de septiembre 2020, cumpliendo funciones como AUXILIAR DE FARMACIA, para cubrir Licencia Médica de Vanesa Vildosola Ahumada, Rut Nº 15.817.295-K, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 540 de fecha 10 de Agosto de 2020, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
5. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:**

NOMBRE : DANIEL GOMEZ BRUNA
R.U.T : 11.261.091-K
ESTAMENTO : AUXILIAR DE FARMACIA
CATEGORIA : D
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA-PLAZA MAYOR
A CONTAR DESDE : 7 de agosto 2020 y hasta 5 de septiembre 2020, reemplazo Licencia Médica de Vanesa Vildosola Ahumada.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

(facsimil)



Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

(facsimil)



Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

Distribución:

1. Secretaría Municipal
- 2.- Finanzas Salud
- 3.- RRHH Salud
- 4.- Interesado (a)
- 5.- Oficina Control
- 6.- Archivo Departamento de Salud
- 7.- Contraloría Regional de Valparaíso..

LMG/PEA/VAM/AEB/MCT/CER/pod